



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN JURÍDICA

APRUEBA CONVENIO MARCO PROYECTOS
VECINALES (LIGA ORIENTE EL SALTO
N°345).

24/12

DECRETO EXENTO _____/2012

RECOLETA,

18/12/2012

VISTOS:

- 1.- Convenio Marco Proyectos Vecinales, de fecha 27 de diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y Liga Oriente El Salto.
- 2.- Memorandum N°202, de fecha 03 de mayo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el Convenio Marco Proyecto Vecinales, de fecha 27 de diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta, y Liga Oriente El Salto N°345, Rut N°65.148.010-8, Personalidad Jurídica N°196, de fecha 11 de noviembre de 1993.
- 2.- ENTREGUESE A La Organización Comunitaria, Liga Oriente El Salto N°345, representada por don Santiago Muñoz Vargas, cédula de identidad [REDACTED] lo siguiente:
 - 1 fondo enlozado 47 lts.
 - 1 olla arrocera aluminio 40x16.
 - 1 budinera 50x40.
 - 50 platos base blanco 10.5.
 - 50 cuchillos de acero serrucho.
 - 12 platos hondos blancos.
 - 50 tenedores de acero.

ACÓBIENSE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HURACANO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SIG/SEM/SP/CGGI

